

NUEVO REGIMEN DE ZONAS FRANCAS OFRECE OPORTUNIDADES A LAS PYMES EN COLOMBIA

ACOPI, es consciente que las Zonas Francas, son instrumentos creados a nivel mundial para promover la competitividad, desarrollando procesos de industrialización altamente productivos, permitiendo la generación de empleo formal y la captación de nuevas inversiones de capital. En términos generales, estas se pueden considerar como motores de desarrollo y encadenamiento productivo desde las regiones.

En el país existen 108 zonas francas, que al cerrar el 2016 había generado inversiones cercanas a los \$50 billones, más de 250.000 empleos y exportaciones de aproximadamente unos US\$ 2.551 millones (acumulado a noviembre). Según la Cámara de Zonas Francas, actualmente más de 800 empresas son usuarias de estas, de las cuales más de 500 son Pymes a las que no se les exigía cumplir con requisitos de inversión o generación de empleo, o se les exigía muy poco (Ver Tabla No.1).

**Tabla No. 1. REQUISITOS DE INVERSIÓN Y EMPLEO EN ZONAS FRANCAS
REGIMEN ANTERIOR (tres primeros años)**

ACTIVOS TOTALES (S.M.M.L.V.)	MONTO DE INVERSIÓN (S.M.M.L.V.)	EMPLEOS DIRECTOS
0 – 500- MICRO	0	0
501 - 5.000 - PEQUEÑAS	0	20
5.001 - 30.000 - MEDIANAS	5.000	30
Más de 30.001 - GRANDES	11.500	50

Fuente: Decreto 4051 de 2007

Reconocemos, que los beneficios que tienen las Pymes al minimizarles los requisitos de ingreso a las Zonas Francas, así como los incentivos tributarios y aduaneros (Impuesto a la renta del 20%, parafiscales y 0% en IVA y aranceles en materias primas), son importantes mecanismos que facilitan su acceso a estos instrumentos, que les brindan ventajas competitivas en infraestructura, seguridad, y acceso a tecnologías que contribuyen a mejorar los niveles de productividad y competitividad. Sin embargo, el nuevo régimen de zonas francas (Decreto 2147 de 2016), por medio del cual se busca simplificar la normatividad y el acceso a las zonas francas, al agilizar el proceso y dejar en un solo cuerpo normativo las condiciones para la declaratoria de zonas francas y las operaciones de comercio exterior; podría limitar el acceso de las Pymes a las Zonas Francas (Ver Tabla No. 2), dado los requisitos en inversión y empleo que deben cumplir.

Tabla No. 2. REQUISITOS DE INVERSIÓN Y EMPLEO EN ZONAS FRANCA NUEVO REGIMEN (tres primeros años)

ACTIVOS TOTALES (S.M.M.L.V.)	MONTO DE INVERSIÓN (S.M.M.L.V.)	EMPLEOS DIRECTOS
0 – 500- MICRO	0	7
501 - 5.000 - PEQUEÑAS	1.000	20
5.001 - 30.000 - MEDIANAS	5.000	30
Más de 30.001 - GRANDES	11.500	50

Fuente: Decreto 2147 de 2016

No obstante, cabe resaltar que la nueva legislación ofrece una oportunidad muy interesante para que las Pymes trabajen en aglomeraciones para la conformación de clúster que permitan la creación de zonas francas, aprovechando los más de 12 millones de metros cuadradas disponibles para este fin. Por esto, desde ACOPI, invitamos a las pequeñas y medianas empresas a acceder a estos beneficios, ya sea de manera individual o uniéndose a empresas del mismo sector.

ROSMERY QUINTERO CASTRO
 Presidente Ejecutiva